

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39077 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000494/2010, referente al concursado Vicente Izco, S.L., con CIF B31676926, Puesto del Mercado, n.º 18, del Ensanche, con domicilio en C/ Tafalla, de Pamplona, por auto de fecha 18 de noviembre de 2011 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Parte dispositiva

Decido:

1º.- Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Vicente Izco, S.L.

2º.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la administración concursal.

3º.- Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

4º.- Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento al Registro Mercantil de Navarra n.º 1 con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5º.- Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese juzgado y en el BOE.

Entréguense los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona, a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de Primera Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Recurso: Contra el presente auto no cabe recurso alguno (art. 177.1 L. con).

Así lo acuerda y firma S.S^a. Tima., doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario/a.

En Pamplona/Iruña, 18 de noviembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110086570-1